Viernes 9 de Mayo de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,748

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año.	20 00 "
Número suelto	0 10 cts. "
Id. atrasado.	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viérnes, Santos Gregorio Nacianceno y Gerencio.
San Gregorio, obispo en Nacianzo, llamado el teológico por el singular conocimiento que tenia de las cosas divinas.
La traslacion del cuerpo de San Gerónimo, presbítero y doctor de la iglesia en Roma, desde Belen de Judá á la iglesia de Santa María la Mayor.
Los dias transcurridos, faltando 236 para fin de año.
Cuarto creciente (7.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 51 m. y entra á las 5 h. 9 m de la tarde

EL SIGLO

La Iglesia y el Estado

No hemos podido condenar mas esplícitamente que lo hemos hecho la ingerencia tomada por el Gobierno Argentino en el asunto de la Pastoral del Vicario Capitular de Córdoba.

Estamos de acuerdo con *El Bien Público* en muchas de las apreciaciones que hace de la nota del Sr. Wilde.

Algo hay sin embargo en el artículo escrito ayer por el colega católico, que no debemos dejar pasar en silencio.

Dice *El Bien Público*:

«El ministro Wilde afirma sin embargo en su nota, que «la Iglesia *existe y ejercita su autoridad* dentro del Estado POR QUE EL ESTADO ASI LO QUIERE.»

«Eso deja de ser erróneo á fuerza de ser insensato.

«Eso solo puede decirse el dia que precede á una persecucion sangrienta y descarada contra la Iglesia.

«Del mismo modo podria decirse que el Papa existe y ejerce su autoridad en el mundo porque los Estados que componen á éste así lo quieren, y principalmente porque el gobierno italiano permite hablar al Sumo Pontífice. Con la misma razon podria afirmarse que el padre tiene y ejerce su autoripad de padre sobre los hijos porque el Estado en que viven asi lo quiere, desde que si los gendarmes quisieran podrian encerrar al padre y separarlo del hijo.

«¿No existiria por eso la autoridad paterna?

«Como la autoridad paterna, la autoridad de la Iglesia no arranca del Estado por mas que éste, si tiene fuerzas é instintos salvajes, puede impedir materialmente el ejercicio de esa autoridad. Esas autoridades tanto en su existencia como en el derecho de ejercitarse donde quiera y como quiera que existan, arrancan de algo muy anterior y muy superior al Estado: de Dios ambas, de Jesucristo muy especialmente la segunda.

«Cuando hablan, pues, los Obispos á sus fieles por medio de cartas pastorales ó en cualquier otra forma análoga, no les hablan invocando ninguna autoridad recibida del Estado, pues éste no podria dársela: invocan la autoridad recibida de Dios, y así lo manifiestan categóricamente al encabezar sus cartas pastorales: *Por la gracia de Dios.*»

Toda esta argumentacion se funda en la suposicion de que el Estado no puede menos de reconocer que la mision del Papa y de los Obispos emana de Dios. Demos que lo reconozca asi la República Argentina.—Pero podrian no reconocerlo, como no lo reconocen muchas otras naciones.—Y como el reconocerlo ó no está en las facultades del Estado, resulta que el Ministro Wilde no vá tan descaminado cuando dice que la Iglesia existe y ejercita su autoridad dentro del Estado, *porque el Estado asi lo quiere.*

No es admisible la equiparacion de la autoridad de la Iglesia con la autoridad paterna sobre los hijos menores. La autoridad paterna es de derecho natural, y la autoridad de la Iglesia solo puede considerarse legítima partiendo de la revelacion, del credo católico.

La autoridad de la Iglesia no arranca del Estado, dice *El Bien Público.*

Enhorabuena. Pero la Iglesia necesita para ejercerla que el Estado se lo permita. — Segun nosotros, hace bien el Estado en permitir que los Obispos dirijan á la conciencia de los fieles las exhortaciones que tengan por conveniente, siempre que esas exhortaciones no sean incentivos para infringir y barrenar las leyes civiles. —Este es el régimen existente, y por eso, porque se sale de ese régimen, censuramos y nos parece mal la nota del Ministro Wilde.

¿Pero quién duda que el Estado es dueño de alterar el régimen existente?

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado pueden modificarse de dos maneras.—Puede celebrarse entre el Estado y la Santa Sede un concordato en que se determine cuáles serán los derechos y los deberes de la Iglesia en el Estado.

O puede el Estado decir á la Iglesia: seamos independientes uno de otro. Tu arreglarás como te parezca las cosas que te atañen. Tu vivirás de lo que quieran darte los católicos.—Tus Obispos se comunicarán libremente con el Papa y con los fieles de su diócesis.—Ni los rescriptos Pontificios ni las Encíclicas necesitarán que yo les dé el *Pase* para circular.—Su circulacion y publicacion estará sujeta á la Ley comun. Los Obispos serán directamente nombrados por el Papa, sin que yo, Estado, tenga derecho de presentar candidatos á la Santa Sede.

Pero yo, Estado, no estaré obligado á mantener el culto ni los Ministros del altar.—Estos se entenderán con los fieles para arreglar sus asuntos.

Este régimen es el que se llama «la Iglesia libre en el Estado libre.»—Es el régimen subsistente en los Estados Unidos.

No faltan liberales que temen que si en estos países se estableciese un régimen semejante, la Iglesia se haria dueña de la Sociedad. Indudablemente ejerce aun una gran influencia, y es seguro que no pocas conciencias se doblegarian á su autoridad.

A pesar de eso, la Iglesia ha protestado solemnemente contra el régimen de su separacion del Estado. Esa doctrina está condenada por el *Syllabus.* La Iglesia no quiere renunciar á las ventajas que le proporciona la proteccion de los Gobiernos, ni aun obteniendo la exencion de las trabas que hoy le impone el ejercicio del Patronato.

Sin embargo, parece que las cosas se encaminan á esa solucion.—No es solo en los Estados Unidos donde se ha planteado el sistema de separacion de la Iglesia y el Estado.—Ese régimen se ha ensayado tambien en alguna República Hispano-Americana.—Es opinion de muchos que no ha de tardar mucho en establecerse tambien en Chile.

¿Seria conveniente establecerlo desde luego? ¿Convendria establecerlo aquí?

Tal vez se nos tachará de sobrado tímidos: pero si nosotros fuéramos gobierno, no nos atreveríamos á tanto. Nuestra opinion es que esta Sociedad no está madura para que reforma tan radical fuera en ella provechosa.

Nosotros nos contentaríamos con ir preparando las cosas para llegar mas adelante á la separacion de la Iglesia y el Estado.

Lo mas urgente á nuestro juicio es modificar el artículo constitucional que establece la Religion del Estado, sustituyéndolo por una simple obligacion de mantener el culto y sus Ministros. Esto y el cumplimiento de la Ley de Registro civil, estableciendo como regla general el matrimonio civil para todos los contrayentes, sean ó no católicos, seria todo lo que hariamos por el momento.

Las cuestiones que se rozan con los sentimientos religiosos son harto delicadas para proceder en ellas con precipitacion.—El tiempo es un elemento indispensable para que las ideas se modifiquen; y sabido es que una reforma importante solo dá buenos resultados cuando es reclamada por la opinion.

Respecto de la nota del Gobierno Argentino al Cabildo Catedral de Córdoba, esperamos y deseamos que no tenga consecuencias graves.—Si en el Cabildo y el Vicario Capitular hay prudencia y discrecion, sabrán defender sus derechos sin ofender al Gobierno Argentino; y á este le tocará entonces dejar morir el asunto sin provocar conflictos que conviene evitar.

Revista de los diarios de anoche

La España

Dice que no falta quien sostenga que el número de electores que no guarda relacion con el número de los ciudadanos que podrian haberse inscrito, quedaria aun notablemente reducido si ahora los encargados de quitarles las taras al cuerpo electoral, tacharan á todos los que merecen ser tachados, y si los jueces que han de fallar sobre si las tachas son ó no son fundadas, juzgaran con imparcialidad y fallaran conforme á la ley.

De esa opinion participan muchos ciudadanos y le parece al colega que no van descaminados los que tal opinan y hasta se le figura que la dezconfianza de que las tachas se hicieran y se atendieran como es debido, fué el principal motivo que inspiró á la mayoría de los que podian inscribirse, la resolucion de no hacerlo, por considerarlo tiempo y trabajo perdido.

Y por mas que los periódicos oficiales estan predicando dia á dia que los ciudadanos independientes pueden desechar todo temor, porque pasaron ya los tiempos en que las elecciones no las hacia el pueblo sino el gobierno, y que se puede esperar ahora que las elecciones serán una cosa seria y formal y nunca vista, y que se puede tachar sin temor á los electores que figuran indebidamente en los Registros Cívicos, y que las reclamaciones y protestas serán atendidas, maldita la confianza que inspiran á nadie las promesas de respeto á todas las opiniones y de legalidad electoral, que hace la prensa gubernista, y no hay partido, ni círculo opositor, que piense salir por ahora de su prudente retraimiento, ni mucho menos en probar si son verdaderas ó falsas las promesas de que impunemente se puede tachar y de que sin peligro se podrá votar, cuando llegue el momento de las elecciones.

—

Juzga que no puede haber dos opiniones respecto al proyecto presentado á las Cámaras sobre la propiedad y que ha sido tan censurado por *La Razon, El Telégrafo Marítimo* y *El Siglo*:

«Y cuente el colega oficial (añade) y dé por cosa hecha, que de la misma manera que han juzgado *El Telégrafo Marítimo* y *La Razon* y *El Siglo*, una idea que de realizarse, seria como se ha dicho muy bien una especie de *juicio final* para todos los propietarios de la República, y lo mismo que los indicados colegas la encuentran rematadamente mala, asi la encuentran y la juzgan los demás colegas independientes, que no tienen la obligacion contraida de aplaudir y sostener que son medidas patrióticas y acertadas, cuanto error y desacierto pueda ocurrírseles á los que tienen la sarten por el mango.

«Cuando el público comprenda todo el alcance del Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo ha sometido á la aprobacion de las Honorables Cámaras; cuando todo el mundo vea claro el diluvio de cuestiones, y pleitos, y despojos, y trastornos y perjuicios de todo género, que de la aprobacion y ejecucion de dicho proyecto forzosamente se deberán originar; entonces verá el colega oficial cómo se levanta un clamoreo universal contra él, y cómo una protesta unánime del público y la prensa, de ciudadanos de todo partido y de toda nacionalidad, acompaña y apoya á los colegas que han sido los primeros en protestar.

La Tribuna Popular

Entra en algunas consideraciones respecto de los garitos y casas de tolerancia, en vista de que parece que se revela cierto espíritu de represion por parte de la policía con respecto á esos sitios de perdicion.

Recomienda que se tenga cuidado con la emigracion á la campaña, que se corra la voz á la autoridad á impida que los expulsados se repliguen hasta el seno de esos tranquilos departamentos donde llevarán la desolacion que les acompaña.

Su vigilancia debe ejercerse con especialidad en esos puntos donde la miseria ya asola lo bastante.

El Telégrafo Marítimo

Trae un artículo continuacion del que escribió en el número anterior respecto del proyecto de Ley sobre Ferro-carriles confeccionado por el señor Capurro.

Trata el colega en esta parte de su importante estudio, de la caducidad de las concesiones.

El Ferrocarril

Estimula el celo de nuestras autoridades sanitarias relativamente á los casos de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

15 de Abril de 1884.

Despues de lo manifestado en mi anterior nada puedo hoy añadir de notable en la política portuguesa.

La reforma de la Carta vá á ser un hecho, y aun asi los partidos de la oposicion vociferan destemplados contra el Gobierno que al presentar á las Cámaras nuevos proyectos quiere, segun ellos, organizar la máquina electora, y por consiguiente realizar sus propósitos de manera que en las próximas elecciones obtenga una victoria completa con una mayoría á cuyo amparo pueda cumplir el programa ministerial. Esto no es ciertamente asi. El Gobierno cede á la opinion, y como Gobierno liberal marcha con el espíritu del siglo cual corresponde al ideal político que acaricia.

Era necesario enmendar el Código penal, de suyo anticuado y rancio, y no menos preciso era tratar de la reforma del ejército, cuya actual organizacion no responde á las exigencias de los adelantos científicos de la guerra.

Por tan supremas razones, el ministro de Justicia, por su parte, ha presentado un proyecto de reforma del Código penal, y el de la Guerra, por la suya, el de reforma del ejército.

En la reforma penal se hace la designacion de los delitos y castigos correspondientes y legisladas las penas.

Asi que, los partidos avanzados acostumbrados á gozar de una amplia impunidad, se revuelven furiosos contra la reforma haciendo esfuerzos para que las cosas queden como estaban.

Por otra parte, el Gobierno, comprendiendo al fin que solo de sus largas concesiones provienen los males con que hoy lucha, trata de imprimir una accion enérgica y viril en pró de su proyecto de represion, de cuya eficacia depende principalmente la existencia del ministerio.

La reforma del ejército es igualmente impugnada por las oposiciones.

Afortunadamente el gobierno, para triturar la impugnacion respecto al ramo de guerra no tiene mas que esgrimir las armas que le proporcionaron las oposiciones.

Desde 1881, que el partido regenerador tomó las riendas del Poder, no ha habido sesion alguna en la Cámara que el partido progresista no le preguntase: ¿qué piensa hacer el Gobierno con respecto al ejército?

Y el presidente del gabinete respondia siempre, que no concluiria la legislatura sin que el Gobierno presentase á las Cámaras un proyecto de ley para la reforma del ejército. Y transcurria uno y otro año sin que la reforma se llevase á cabo, y la oposicion lanzaba su clamoreo retando al Dr. Fontes á que la presentase.

Pues bien, el Sr. Fontes ha labrado ya el proyecto que será discutipo y aprobado para honra del ejército y defensa de la patria.

Asi en Madrid como en provincias los representantes de la autoridad no se dan punto de reposo en la persecucion de conspiraciones.

El Dia da cuenta de un registro domiciliario verificado en Valladolid, con escasa fortuna, á lo que parece. El gefe de órden público de la capital de Castilla la Vieja se presentó el domingo, autorizado por un auto del Juzgado, en casa del secretario de la seccion de tipógrafos de aquella ciudad, practicando un minucioso registro en todas las habitaciones.

Parece que se incautó del sello de la *federacion regional* y de algunos impresos que no tenian carácter político. Parece que el funcionario buscaba allí algo mas; pero está visto que hace algun tiempo se persiguen en España sueños imaginarios y se hacen *planchas* de tomo y lomo.

Segun dicen de Barcelona, circulan por esta capital gran número de monedas falsas. Los periódicos llaman la atencion de las autoridades sobre este hecho que raya ya en escandaloso.

En el término de Villanueva y Geltrú causa gran daño á las viñas una plaga de pequeños caracoles que destruyen los brotos. Para evitar en lo posible el daño los propietarios se ven obligados á espolvorear la cepas con cal.

El desembarco de Agüero en la Isla de Cuba no solamente se ha confirmado sino que, segun parece, ha empezado á dar sus naturales frutos, es decir, ha producido ya algunas catástrofes en forma de incendio de fincas.

El Gobierno del Sr. Cánovas habia tenido la suerte de pacificar la Isla de Cuba cada vez que el General Martinez Campos se la dejaba revuelta; pero lo que es ahora ha sucedido cabalmente lo contrario. La subida del Sr. Cánovas ha coincidido con el envalentonamiento de los separatistas.

Comunican de Italia que el Sr. Depretis acaba de tener una entrevista con el Sr. Kendell. Este ha expresado, á lo que se dice, el deseo de mantener buenas relaciones entre ambos países. El Sr. Depretis ha respondido: «El Gobierno austriaco es demasiado severo en Trieste, y Humberto podria verse obligado á pensar un poco en su popularidad». Segun Depretis, la Nunciatura de Viena es el centro de todas las agitaciones contra la Italia oficial.

Habiendo preguntado el Sr. Kendell si el Gobierno deseaba que se comunicasen sus quejas al de Berlin, Depretis ha dicho que no debian ser objeto de una nota diplomática y que bastaba que se las comunicase al príncipe de Bismarck.

De modo que Humberto dirige á Alemania sus quejas contra Austria, cosa que me parece humillante para el Gobierno.

Noticias de Francia refieren lo siguiente ocurrido en Marsella en un taller donde trabajan mujeres:

Presentóse un individuo para pedir datos acerca del trabajo, y de pronto se quitó la levita y el chaleco y empezó á desnudarse. Gritaron las mujeres, echaron al individuo que estaba borracho, y dieron parte de lo ocurrido á la autoridad. Esto hizo que se supiese que el sugeto autor del escándalo era un empleado del Gobierno encargado de estudiar los talleres para escribir una memoria acerca del particular.

Los huelguistas de Anzin se limitan á poner en práctica las teorías del Gobierno, especialmente del Ministro del Interior. Asi se explica la lentitud con que el Gobierno reprime los desórdenes; y las noticias contradictorias que acerca de lo ocurrido publican los periódicos ministeriales.

La Cámara de Diputados ha aprobado el desastroso convenio que pone á cargo del Tesoro francés la deuda del Bey de Túnez. No obstante las nuevas protestas de indignacion hechas en la tribuna, el Gobierno ha ejercido tal presion, que al fin se ha encontrado con una mayoría, muy débil ciertamente, para sancionar ese agio escandaloso.

Ninguna novedad ha ocurrido en la cuenca hullera del Norte; pero ha estallado otra huelga de mineros en una de las secciones de la cuenca hullera del Loira. Unos 600 obreros de las minas de carbon de Brissac, cerca del Puy, acaban de abandonar el trabajo pidiendo á la vez una disminucion en las horas de jornal y un aumento de salario.

Se asegura que en el fondo esta huelga ha sido fomentada por ciertos emisarios de los mineros del Norte, que se esfuerzan en promover una huelga general en todas las minas de carbon de Francia, á fin de matar á la industria francesa y obligar á las compañías á capitular.

Es imposible no ver la relacion que existe entre el Congreso socialista de Roubaix y las huelgas cada dia mas imponentes que estallan en Francia, donde los soldados son silbados y apedreados cuando sus jefes les llevan á imponer respeto á los huelguistas, segun ha sucedido al Subprefecto de Valenciennes.

Hé aqui cómo describe los acontecimientos de Denain un periódico socialista titulado *Le Cri du Peuple*:

«La multitud se dirigió á la galeria Renard, donde algunos mineros continuaban trabajando. Algunas brigadas de gendarmes se hallaban á la entrada. Varios mineros fueron presos y otros maltratados. Por último, los gendarmes hicieron fuego. Imposible es pintar la legítima exasperacion de los obreros. Una multitud inmensa acudió á las bocas de las minas y gritó: ¡Viva la república social!

«Los gendarmes, sin hacer las precauciones de costumbre, cargaron á los mineros.

«La multitud se dispersa y se dirige á Denain gritando: ¡Viva la huelga! Patrullas de gendarmes con las carabinas cargadas recorren las calles.

Si los informes adquiridos por la policía de Viena son exactos, casi todos los asesinatos consumados durante los últimos años en los dominios del Emperador Francisco José han sido dispuestos por el famoso socialista Most desde los Estados-Unidos de Norte de América, donde publica un periódico titulado *La Libertad*, y en el cual aconseja á los nuevos redentores de la humanidad que se sirvan de los revólvers y de los puñales, y, sobre todo que estudien química para utilizar los adelantos de esta.

La *Germania* de Berlin publica un manifiesto dirigido por el comité renano á todos los fieles de la archidiócesis de Colonia. En ese manifiesto se invita á los fieles á reunirse el lúnes de Pascua en un *meeting* de protesta contra el destierro del arzobispo y la continuacion de la Culturkampf.

Respecto á Inglaterra, algo grave que no adivinamos quiere dar á entenderse en el siguiente párrafo tomado de una carta escrita desde Lóndres al *Journal de Geneve:*

Es de extrañar que aqui se ignoren todavia las causas de la repentina muerte del Duque de Albany, y tambien es de extrañar el silencio que sobre este asunto guardan nuestros periódicos, tan aficionados á enterarse y á contarlo todo. Si cuando llegue aqui el cuerpo no se procede á la autopsia, á pesar del respeto con que miramos á la familia Real, temo que la opinion no quede satisfecha, y tanto mas lo temo, cuanto la ley sobre la materia está terminante.

Dícese que las autoridades de Irlanda han descubierto un complot encaminado á volar una pared de la cárcel de Monatjoy, á fin de que se escapasen los revolucionarios presos.

A consecuencia de ese descubrimiento, los presos han sido trasladados á Inglaterra.

De la guerra de Egipto sábese que la promesa hecha por lord Hartington, de enviar socorros al General Gordon, es difícil de realizar.

El General los ha pedido dos veces y no los ha recibido hasta ahora.

El coronel Chermeide será probablemente nombrado Gobernador de Suakin.

Segun refieren los desertores, el Mahdi hace una vida muy arreglada. Va sencillamente vestido de negro con turbante del mismo color y velo blanco. Lleva constantemente en la mano una especie de rosario con cuentas de marfil.

Todos los dias administra justicia públicamente en el mercado, donde despues de oir á los litigantes encarga la ejecucion de las sentencias que dicta á su vekil. Al regresar á su casa, la multitud se forma en dos filas y quema incienso en honor del Mahdi. Despues de la oracion llamada *hischa*, que tiene lugar á las dos horas y media de ponerse el sol, sube á una especie de tribuna para recibir á los gefes de tribu, que le presentan dátiles, vestiduras y ganado. Cien hombres con antorchas le acompañan al retirarse á su morada.

Viageros llegados recientemente del Tonkin refieren que la autoridad de los franceses solo es reconocida en las poblaciones que ocupan. El campo está lleno de partidas armadas que atacan á los centinelas. Las cañoneras disparan con frecuencia sus cañones-revólvers sobre los grupos que se ven en las orillas del Rio-Rojo.

C. Jardim.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Mayo 2 de 1884.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la Ley sancionada en sesion de hoy por las Honorables Cámaras, declarando sin curso legal en el territorio de la República todas las monedas de oro cuyo valor no llegue al de dos pesos nacionales.

Saluda respetuosamente al Poder Ejecutivo en esta oportunidad.

MIGUEL GONZALEZ RRODRIGUEZ,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo 1.º Quedan sin curso legal en el territorio de la República, todas las monedas de oro cuyo valor no llegue al de dos pesos nacionales.

Art. 2.º Quedan derogadas las leyes ó disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, á 3 de Mayo de 1884.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 5 de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS
JOSÉ L. TERRA

Direccion del *Diario Oficial.*

Montevideo, Abril 22 de 1884.

Exemo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro.

A Patria de hoy publica la siguiente denuncia sobre arbitrariedades que se imputan á autoridades del Departamento de Tacuarembó:

Traduccion

AVERÍGÜESE LA VERDAD—Recibimos de un suscritor que reside en el Departamento del Salta, la siguiente carta que publicamos, sin abrir opinion y solo pidiendo como justo pedido, que se averigüe el hecho:

«En el departamento de Tacuarembó los agentes fiscales á pretexto de contrabando, secuestraron unas ovejas del brasilero Juan Lemos, que seguia, acompañado de la competente guia de tránsito para un punto de la República. Los conductores huyeron despavoridos por las amenazas de cárcel, multa, etc. Juan Lemos se presentó al Vice cónsul del Brasil, Sr. D. Daniel Freitas, reclamando contra la violencia, y este no lo atendió convenientemente como era de su deber. Visto eso, Juan Lemos se prepara para llevar lo ocurrido á conocimiento del Senado y Cámara del Brasil.

«Tambien consta que hace pocos dias otro brasilero fué cobardemente apaleado por un comisario y que yendo á quejarse al Vice-cónsul del referido departamento, nada consiguió!

«Le escribo estas líneas con el fin de pedirle que provoque el esclarecimiento de estos dos hechos, que tienen por aqui indignados á nuestros compatriotas.

«Estas líneas van en vista á nuestros amigos Escayola y Freitas y deseamos ver ambos asuntos esclarecidos, pues quien nos los envia, es persona de nuestra relacion y digna de ser atendida.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. De-María.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 22 de 1884.

Informe el señor Jefe Político de Tacuarembó.

CASTRO.

—

Jefatura de Policía de Tacuarembó.

En cumplimiento del decreto que precede, tengo el honor de informar á V. E.:

Que esta Jefatura en el asunto á que se refiere la denuncia de *A Patria* contenida en la nota precedente acerca de D. Juan Lemos, no ha obrado sino en carácter *amigable*, debido á la intervencion que *particularmente* encareció el señor Vice-cónsul del Brasil D. Daniel Gomez de Freitas.

El asunto de D. Juan Lemos no es del resorte policial, y asi lo demuestra la circunstancia de que la Receptoría de Rivera, única que intervino en la detencion del ganado, es la que instruyó el respectivo sumario y dictó las medidas que ha creido oportunas.

En consecuencia, Exemo. Sr., esta Jefatura nada puede informar á ese respecto.

En lo que se refiere al segundo punto de la denuncia, él es totalmente falso.

Ninguna Comisaría ha cometido los abusos de que habla *A Patria*; D. Avelino Fernandez, que no es empleado público, aplicó algunos golpes á un súbdito brasilero en la 2.ª seccion.

Ahora bien, Sr. Ministro: — esta Jefatura cumplió con su deber, reduciendo á prision á Fernandez y poniéndolo á disposicion de su Juez respectivo, bajo cuya jurisdiccion se encuentra hasta hoy.

Cábeme, con este motivo, la honra de saludar á V. E.

San Fructuoso, Abril 28 de 1884.

C. Escayola.

—

Jefatura Política de Tacuarembó.

Exemo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Don Cárlos de Castro.

Exemo. Señor:

Tengo el honor de devolver á V. E., con el informe ordenado, la nota elevada á ese Ministerio por el Sr. Director del *Diario Oficial* y en la que se contiene un recorte del diario *A Patria* relativo á atropellos que se imputan á autoridades de este departamento.

Saludo á V. E. atentamente.

San Fructuoso, Abril 28 de 1884.

C. Escayola.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 5 de 1884.

Publíquese.

CASTRO.

INTERIOR

Las plantas industriales

CULTIVO DE LA COLZA

Llamamos la atencion de los labradores hácia las dos cartas que publicamos en seguida referentes al cultivo de la colza.

Tiempo es ya de que nuestros cultivadores salgan del rutinario método de alternar solo el maiz y el trigo en sus explotaciones agrícolas; es necesario que otros cultivos industriales entren en la rotacion de las cosechas para que sus trabajos sean remuneradores.

La colza, el lino, el maní, y otras plantas, se indican como provechosas, de buenos rendimientos y de fácil cultivo:—¿no seria acertado que cada labrador, cuando menos por ensayo, sembrára una cuadra ó mas de colza, para evidenciar las ventajas que esta planta le ofrece?

Asi lo desearíamos, sirviendo de recomendacion las competentes apreciaciones que hacen al respecto los señores Cluzeau Mortet y Lermitte, en las cartas que van á continuacion.

Las tierras de labranza van adquiriendo ya muy elevados precios por arrendamiento, para que el cultivador no se preocupe sériamente en procurar dedicar sus afanes á cultivos mas remuneradores de lo que son los del trigo y el maiz; además si determinados cultivos necesitan mayor dedicacion por parte de los labradores, mayores tambien serán los rendimientos, asegurándose así un porvenir mas seguro que el que les ofrece la eventualidad de solo dos plantaciones, que generalmente no compensan como es debido los afanes del trabajador rural.

L. R. D.

—

Direccion General de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Abril 23 de 1884.

Sr. D. Lúcio Rodriguez Diez, Secretario-Gerente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Le remito para que se sirva hacerla publicar, la interesante carta que me ha dirijido nuestro amigo el Sr. D. A. Lermitte.

Los datos que en ella se consignan tienen una importancia real para el productor y el país, porque ellos revelan una asombrosa fertilidad en nuestras tierras, sirviendo á la vez de provechosa enseñanza para todos aquellos labradores que solo conocen la agricultura por el cultivo exclusivo del trigo y del maiz.

El incremento considerable que desde algunos años viene tomando la produccion agraria y el no menos notable desarrollo de las industrias, requieren en las manifestaciones del trabajo ó sea en las prácticas seguidas hasta ahora, un cambio radical que ponga al productor en condiciones de sostener ventajosamente las crecientes necesidades de nuestra poblacion, colocándolo á la vez á la altura de la época civilizada que cruzamos.

Cultivando pura y exclusivamente cereales nunca llegaremos á ese resultado. Es menester, pues, modificar nuestros sistemas de cultivo y sin descuidar el trigo y el maiz, ensayar nuevas sementeras que, con sus productos, aumenten el bienestar de la clase labradora.

Estas sementeras, obrando con acierto, deben efectuarse con granos ú otros productos que sean de fácil colocacion en los mercados internos, ó que tengan venta segura para el exterior; de lo contrario, seria exponerse á graves y seguros perjuicios.

La colza, por ejemplo, que preconiza el señor Lermitte, como planta *oleaginosa*, puede, teniéndose en vista el resultado obtenido por el Sr. D. Domingo Rocha, adoptarse desde ya, tomando, como es natural, las precauciones debidas.

Existe en Montevideo una fábrica de aceite y ésta, cual las de otro órden, para vivir y prosperar necesitan materia prima en abundancia y á precios bajos.—Por otro lado y dado el caso de que la pequeñez del establecimiento no le permitiera elaborar todo el grano cosechado, las afirmaciones del Sr. Lermitte indican claramente que los sobrantes encontrarán siempre en el exterior, una colocacion segura y á precios remuneradores.

Por estos motivos, creo que debe aconsejarse el cultivo de la colza, en reducida escala, previniendo sin embargo, que ésta, como todas las plantas industriales, es muy agotante y requiere esmero y dedicacion en la preparacion de la tierra.

Espero, mi amigo, que Vd. en este caso participe de mis ideas y haga lo posible para que la carta del Sr. Lermitte y los interesantes datos que contiene, sean de utilidad para los labradores.

Con este motivo lo saluda afectuosamente su amigo.

Modesto Cluzeau Mortet.

—

COPIA

Montevideo, Abril 4 de 1884.

Sr. D. Modesto Cluzeau Mortet, Director General de Agricultura.

Muy señor mio:

El año pasado, en un viage que hice á Buenos Aires, el Sr. Sabatté, de la casa V. Sicard y C.ª, comerciante en granos é importante industrial en aceites vegetales, me ponderó el resultado del cultivo de la colza, planta oleaginosa como Vd. sabe, y me dió pormenores sobre siembras hechas por él en grande escala, cuyo producto era tan asombroso, que me permití entonces tenerlo por exagerado; pero consulté en Buenos Aires mismo á personas que cultivaban esa planta, y me ratificaron lo que el Sr. Sabatté me habia dicho, agregando que ese cultivo no empobrecia la tierra como sucedia con el lino, y que el precio que siempre habia obtenido era de 15 á 16 pesos, 6½ á 7 reales de nuestra moneda.

Con estos informes compré dos sacos para semilla y aunque algo tarde, Julio del año pasado, la traje y traté de venderla; pero hallé muchísima resistencia y no me fué posible vender mas que seis arrobas: dos al señor Leonard de Mercedes que no la sembró, otra al señor Beaulieu cuyo resultado ignoro, como otra vendida á don Luis de la Torre, y en fin, una á un labrador de la Cslonia llamado Domingo Rocha, que á muchas instancias mias llevó el 19 de Julio.

Este agricultor me escribió el 22 de Febrero del corriente año, que habia recogido de 22 á 24 fanegas de colza y que le escribiera el precio que valia.

El 16 de Marzo recibí por el pailebot *Republicano* de la Colonia, 24 bolsas de semilla lindísima y limpia, que vendí y entregué á don Aurelio Fynn al precio de 6 reales arroba; es decir, $5.40 la fanega de 9 arrobas. La cosecha fué de 1412 kil. de los 11½ kil. que sembró.

Escribí á Rocha preguntándole: cuándo y cómo habia sembrado la colza y cómo la habia trillado. Me contestó: «que en Agosto, y que ignorando su cultivo, la habia sembrado al vuelo, en una tierra preparada para trigo; que trilló con yeguas, aventándola despues.» Nada mas primitivo, como usted vé.

Esa semilla, pues, ha producido mas de ciento por uno y aquella cuadra de tierra en que fué sembrada, ha dado á Rocha mas de 70 pesos, además de la semilla que guardó.

Nuestros agricultores, remisos en general á todo cultivo que no sea trigo, maiz, alguna cebada y otros pocos porotos, ¿se negarian á sembrar una semilla de tanta importancia y cuyo precio asegurado es de 6½ á 7 (P) para Europa? No lo entrañaría; pero será lamentable para ellos y para el país, porque está interesado mas que ninguno en la prosperidad del labrador; pero si llevan una vida precaria porque se les pierde las cosechas de trigo y de maiz ó porque los precios son deficientes, cúlpese á su indolencia y á su ignorancia de los principios económicos mas primitivos, en materias agrícolas, pues es sabido que variando las siembras con eleccion de semillas de rinde y de producto, se suprimen los malos años.

Vd. mi amigo, mas y mejor que ninguno, por su posicion, su cargo y su inteligencia, puede propender á difundir los buenos principios de agricultura, y al señalar á Vd. la colza, como variedad del cultivo, es agregar el buen éxito á la propaganda que Vd. puede hacer para enseñar á los agricultores á metodizar sus siembras.

Saluda á Vd. atentamente su amigo y servidor,

A. Lermitte.

Está conforme con el original, que se halla en el archivo á mi cargo.

Luis L. Izurzu,
Pro-Secretario.

(Asociacion Rural del Uruguay.)

EXTERIOR

República Argentina

El mensaje del Presidente

Transcribimos á continuacion, en la medida que nos permite nuestro espacio, el mensaje leido por el Presidente de la República en la reciente apertura del Congreso argentino.

Señores Senadores y Diputados:

Vengo por la cuarta vez á tener la satisfaccion de abrir el período de vuestras sesiones en la mas completa paz y tranquilidad, sin recelos exteriores ni peligros internos.

Vosotros os reunís en este augusto recinto, con ánimo sereno y tranquilo, como representantes de la soberanía nacional, y os encontrais en mejor situacion que los congresos anteriores, para dictar muchas leyes reclamadas por nuestro creciente progreso sobre educacion pública, justicia, administracion y de órden económico y político.

Yo confio en que sabreis llenar con patriotismo y sabiduría vuestra elevada mision.

INMIGRACION

La inmigracion no aumenta en la proporcion que nuestra necesidad de brazos lo exige, sensible es decirlo.

En el año que ha terminado, ella ha alcanzado á setenta y tres mil doscientos cuarenta individuos, agricultores en su mayor parte, que se han costeado con sus propios recursos. Todos han encontrado al desembarcar ventajosas é inmediatas colocaciones, y los que prefirieron seguir á las colonias ó á las Provincias del interior, fueron internados por cuenta del tesoro Nacional,

En los tres primeros meses de este año hemos tenido diez y nueve mil y tantos inmigrantes, lo que hace presumir que llegarán á ochenta mil á fines de Diciembre.

El desarrollo de la inmigracion será siempre lento si persistimos en negar al inmigrante toda cooperacion del Estado para trasportarle á nuestro territorio.

La espontaneidad del sistema no se pierde porque la Nacion ofrezca á los obreros y agricultores europeos que lo soliciten, el pasaje necesario, así como no se altera porque á su arribo á nuestros puertos, se les acuerden auxilios para su internacion al punto de su destino en la República.

COLONIZACION

El Poder Ejecutivo ha manifestado en diversas ocasiones la conveniencia de votar fondos para hacer efectivas las promesas de la Ley de 1876, fundando colonias en aquellos puntos remotos del territorio Nacional, á los que no es discreto esperar se encaminen, por ahora, las empresas particulares ni los grupos de inmigrantes, destituidos de recursos, que llegan á nuestros puertos.

Los Gobiernos americanos, dueños como nosotros de extensos territorios, en gran parte inhabitados, procuran fomentar la colonizacion haciendo concesiones y gastos.

Por nuestra parte, hemos retrocedido de ese camino, y sin causas atendibles, restringimos nuestra accion declarándonos desalentados, solo por el poco acierto con que se dicen fueron invertidas en años de conmociones políticas, algunas sumas destinadas á la colonizacion y que ninguna importancia tienen en relacion á los recursos del país.

Pienso que debemos reaccionar á este respecto, teniendo presente que la colonizacion no ha esperimentado contrariedad alguna en la República, y que los débiles ensayos que se hicieron en 1878 á 1880, aun con las irregularidades que algunos recuerdan, han dado satisfactorios resultados. Merced á ellos se levantan hoy en las costas del Chaco y de la Patagonia poblaciones laboriosas que son base segura de pueblos futuros, y se cuentan en Entre-Rios 16 colonias con once mil pobladores.

Reducido el Poder Ejecutivo á mantener las colonias existentes, se ha contraido á fomentarlas con los escasos recursos que fueron acordados.

Termináronse las mensuras de las colonias Presidente Avellaneda, Resistencia, Chubut y Caroya, y está por terminar la de Formosa. Esos nuevos planteles han vencido ya las dificultades de la instalacion, y mejoran su administracion y condiciones agrícolas.

La Nacion fundó tambien en Entre Rios las colonias Villa Libertad y General Alvear; en Córdoba las denominadas Sampacho y Caroya, y á la sombra de esas fundaciones oficiales, se levantaron ademas cuatro colonias particulares en el Chaco, que prosperan como las anteriores, haciéndose notar entre todas la colonia Ocampo que ha conseguido en poco tiempo llegar á un grado de adelanto verdaderamente extraordinario.

Las colonias establecidas en territorios nacionales cuentan trece mil sesenta y seis habitantes, y en la esperanza de que el Honorable Congreso votará los recursos que he indicado, y á fin de tener tierra preparada y subdividida, se han trazado: dos en el Chaco al Norte de Avellaneda, dos en la Patagonia sobre las márgenes del rio Negro, y dos en Misiones en los arruinados pueblos de Candelaria y Santa Ana.

La Nacion dispone tambien de dos colonias trazadas por el Gobierno de Córdoba en las inmediaciones del Rio IV, y que ha entregado al Gobierno General para su poblacion.

Practícase ademas la mensura y subdivision de tres importantes colonias sobre la márgen del rio Negro, de dos en el Chaco, en las costas del Bermejo, de una en el centro de la Pampa, y de otra menos extensa en las riberas del Paraná.

De este modo, tendremos en el presente año diez y ocho colonias nuevas en lugares bien elegidos, y todas con vias fáciles de comunicacion.

Puede afirmarse que de un año á otro se trasforman en Santa-Fé los campos áridos en sembradíos, estos en colonias y las colonias en pueblos y pequeñas ciudades que, como la Candelaria, son capaces de construir y sostener un ferro-carril de 55 kilómetros para su propio servicio; ó que, como la Esperanza, votan y levantan para la residencia de sus autoridades, edificios suntuosos que no poseen muchas de nuestras capitales.

La exportacion de cereales de las colonias de Santa-Fé ha sido en 1883 de cinco millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos ($ 5.696,365), y promete este año alcanzar una cifra mucho mayor, que por si sola basta para dar idea de la próspera situacion de esas poblaciones.

FERRO-CARRILES

La construccion y prolongacion de nuestras vias férreas se ha proseguido con todo empeño y actividad.

A los grandes ferro-carriles de propiedad de la Nacion y los que tienen su garantía, hay que agregar los de algunas de las Provincias, mereciendo entre estos una mencion especial, por su importancia, el de Bahía Blanca que acaba de poner en comunicacion directa á la capital de la República con el primero de nuestros puertos en el Atlántico, atravesando una vasta zona, fértil y rica, que en una gran parte, hasta hace poco, era el teatro de sangrientas correrías de los indios de la Pampa.

Las sierras de Corrumalan, las praderas de Olavarria, las cercanas de Bahía Blanca que tantas veces se han estremecido de espanto á los alaridos del salvaje, sienten hoy rodar, sobre su verde y ondulante superficie, la locomotora triunfante.

Grandes han sido las dificultades con que se ha luchado para la pronta terminacion del ferro-carril Andino por el sorprendente crecimiento del país, que excediendo á todos nuestros cálculos y previsiones, se encontró un dia con que las líneas férreas no tenian tren bastante para atender á las exigencias ordinarias del tráfico y á las extraordinarias de las obras públicas.

Pero, á pesar de todo, en estos últimos momentos se tienden los rieles al pié de los Andes; preparándose Mendoza á festejar el acontecimiento con el regocijo con que recibió la noticia de Maipo; tan grande es la persuasion en todos, de los inmensos beneficios que esas dos cintas de acero significan.

A medida que se terminaban las secciones, eran entregadas al servicio público.

En 1876 las entradas fueron de $ 77,718, dando un resultado líquido de $14,486.

En 1883 han ascendido á $ 417,662, y el producto líquido ha sido de $ 188.183.

El tren rodante de que se disponia en 1881 estaba reducido á 7 locomotoras, 20 coches y 96 wagones.

El Poder Ejecutivo ha procurado aumentarlo, allanando las dificultades que presenta el recargo de trabajo en las acreditadas fábricas europeas, y al terminar el presente año, el Ferro-carril Andino dispondrá de 55 locomotoras, 61 coches de pasageros y 612 wagones.

Si fuera necesario presentar demostraciones de los grandes resultados que obtienen en este país los capitales extrangeros invertidos en empresas útiles, el cuadro actual del Ferro-carril Central Argentino seria una de las principales.

En 1872 sus entradas fueron de $ 849,058, y su producto líquido de $ 417,057. Once años despues, los ingresos subieron á $ 2.021,831, y el producido líquido á $ 1.385,472.

El resultado habria sido mayor si la línea hubiera dispuesto del tren bastante para atender á todas las necesidades del tráfico.

El Central Agentino pudo empezar, segun el contrato de concesion, con 12 locomotoras, 24 coches y 150 wagones de carga; pero la empresa no ha podido permanecer indiferente ante las crecientes exigencias del transporte, y el año pasado aumentó su tren á 24 locomotoras, 24 coches y 349 wagones.

Aunque el ferro-carril Central Norte no tiene tampoco el tren rodante necesario, su tráfico ha seguido en una progresion creciente.

En 1877 las entradas subieron á $360,264, y en 1883 á $1.170,892. En 1877 el producido líquido fué de $118;382, y en 1883 se ha elevado á $620,583.

Las entradas han superado á los cálculos del presupuesto del año anterior en $430,892.

El Poder Ejecutivo ha procurado aumentar el tren rodante que en 1881 se componia de 356 entre coches y wagones: y si, como espero, los contratos celebrados en Europa y Norte-América se cumplen con regularidad, el Central Norte tendrá á fines del presente año 79 locomotoras, 106 coches y 1478 wagones.

Se activa la prolongacion de estas líneas desde Tucuman á la Chilca, y á fines del presente año podrá ser entregada al servicio público hasta Meten, en una extension de ciento ochenta kilómetros.

Se hallan ademas terminados sobre el terreno, los estudios de las diversas trazas que pueden adoptarse desde la Chilca hasta Salta y Jujuy.

A fin de reunir los datos necesarios para el mejor acierto de la resolucion definitiva, se ha ordenado un estudio de máximo en las quebrabas del Toro y Humahuaca.

Ese reconocimiento servirá para mostrar las facilidades ó inconvenientes que se presenten para extender el ferro-carril hasta Bolivia.

El ferro-carril de Campana tuvo en 1877 una entrada de ciento diez y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 119,460), que en 1883 ha ascendido á trescientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y uno ($ 334,261.)

La garantía acordada, solo fué necesaria en seis años próximamente, y al vencimiento de estos, la empresa dió principio á devolver las sumas anticipadas.

Me es grato anunciaros que el ferro-carril á Santiago, empezado á fines de 1882, está próximo á terminarse. En Junio del presente año la Capital de esa Provincia verá llegar á sus puertas la primera locomotora, llevándole los presagios de una prosperidad segura. Las remociones de tierra están terminadas, la via colocada en 86 kilómetros, concluidos los edificios principales en la Estacion Frias, y el telégrafo estendido en 75 kilómetros.

No podemos mostrarnos satisfechos con el estado del ferro-carril del Este. Aun cuando sus entradas aumentan, él siempre pesa sobre el tesoro, en razon de la garantía acordada y principalmente del elevado capital indebidamente garantido.

Los ingresos subieron en 1877 á $ 84,430 y en 1883 han sido de $ 202,620.

El presupuesto para el año siguiente calcula las entradas en $ 272,775, y los gastos en pesos 178,811 m/n.

Basta examinar estas cifras para conocer que la Administracion levanta los gastos de explotacion, sin cuidarse de que guarden proporcion con el progreso de las entradas.

El Honorable Congreso autorizó en 24 de Octubre de 1883 la expropiacion de esta línea y los estudios para su prolongacion hasta el Paso de los Libres y Posadas, y el Poder Ejecutivo trata en estos momentos de dar cumplimiento á esa Ley que exonerará al tesoro de un injusto gravámen.

La reducida línea del Primer Entreriano debe ser prolongado cuanto antes, á fin de que pueda costear por lo menos sus gastos y ser utilizada para la carga de los productos de varios departamentos importantes de Entre Rios.

De acuerdo con la ley que autorizó la construccion del ferro-carril á Chumbicha, se ha dado principio á los trabajos.

Están reunidos los materiales necesarios para ocupar 800 trabajadores, y han empezado las remociones de tierras y la construccion de edificios.

En cumplimiento de la ley de 15 de Octubre de 1883, celebróse un contrato para prolongar el camino de hierro desde Campana hasta el Rosario.

Los estudios están adelantados, los materiales contratados, y la empresa ha solicitado ya que se le permita construir los primeros veinte kilómetros que forman la seccion de Campana á Zárate.

Dado los elementos de que dispone y de las facilidades que presenta la traza para iniciar los trabajos en diversos puntos, es probable que esta línea quede construida y abierta para el servicio público antes de terminar el año 1885.

OBRAS HIDRÁULICAS

La marcha y los resultados que hasta el presente ofrecen las obras del Riachuelo de Barracas, demuestran la prevision de las leyes dictadas para estenderlas.

En 1877 entraron al Riachuelo diez y ocho mil ciento sesenta y siete embarcaciones, con doscientas ochenta y cuatro mil quinientas cinco toneladas de registro; en 1883 anclaron cuarenta y siete mil trescientos nueve buques, con un millon doscientas siete mil trescientas veinte y una toneladas:—están incluidos en esta cifra seiscientos un buque de ultramar, con doscientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y cuatro toneladas, contándose entre estos algunos de 19 y 21 piés de calado.

De acuerdo con la Ley de 25 de Octubre de 1883 se trabaja para dar al canal 100 metros de anchura. Los muelles se estienden ya á 3475 metros lineales, y las obras de dragado se prosiguen con actividad.

Actívanse los estudios para emprender las obras definitivas en el puerto del Rosario. El movimiento de este es cada dia mayor: en 1882 anclaron en él cuatro mil ciento tres buques, con ochocientas veinte y siete mil seiscientas sesenta y seis toneladas. Los proyectos que se preparan detenidamente, tienden á dar al puerto las facilidades y extension necesarias para las operaciones actuales y para las que seguramente se desenvolverán en el futuro.

El sistema de las canalizaciones y de los diques merece preferente atencion de parte del Ejecutivo Nacional. Pueden reportarse muchos bienes de esos trabajos, mejorando localidades que por falta de agua permanecen estacionarias. Prepárase la construccion de un dique de piedra en el arroyo Quilino, y se estudian otros en el rio de Albigasta y arroyo Achalco que pueden proveer de agua abundante las estaciones Frias é Iriondo y los terrenos que se encuentren á inmediaciones de ellas.

TIERRAS PÚBLICAS

Con el objeto de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Octubre de 1878 que autorizó la suscrision de 1.600,000 $ para los gastos de la traslacion de las fronteras, acordando á los suscritores el derecho de amortizar sus títulos en la tierra conquistada, se procedió á la mensura de extensas áreas en el territorio de la Pampa. Las mensuras terminadas y aprobadas alcanzan hasta la fecha á una superficie de 5.519 leguas.

De éstas han sido escrituradas á los tenedores del empréstito cuatro mil doscientas sesenta y siete leguas.

Midiéronse tambien sobre la márgen derecha del Rio Negro, desde su desembocadura en el Atlántico hasta la Isla de Choele-Choel, ciento treinta lotes de una y media leguas cuadradas cada uno. En esos terrenos se encuentran antiguos poseedores con títulos diversos; y el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de Ley, para establecer equitativamente el derecho de aquellos individuos que en épocas de inseguridad y de peligros, se establecieron en los lugares mencionados.

Se hán practicado otras mensuras de que os informará el Ministerio del Interior.

Están dictadas las principales disposiciones sobre tierra pública. La ley de inmigracion y colonizacion de 1876 facilita á los agricultores extranjeros su adquisicion en lotes reducidos y á precio bajo. La de 1882 permite tambien obtener la propiedad en licitacion, siendo la base de toda venta una legua cuadrada. Y se ha dictado últimamente un decreto reglamentando los arrendamientos, á fin de que los que no disponen de recursos para adquirir la propiedad, puedan, sin embargo, establecerse en la tierra pública, con la seguridad de no ser interrumpidos en sus labores.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

El movimiento de la correspondencia postal en el año trascurrido ha seguido creciendo paralelamente con todos los demás ramos de la Administracion.

El aumento sobre el año de 1882 es de un 23 por ciento.

Un crecimiento análogo se nota en la renta recaudada por correos en el mismo año, que ha ascendido á 574,167$, incluyendo en esta cifra el franqueo de la correspondencia oficial.

El aumento es de 109,558$ ó sea un 22¼ %.

Los gastos de correos en el mismo año fueron de 553,121 $, lo que da un sobrante de pesos 21,046.

Merece consignarse este dato, pues entre los paises mas adelantados, son pocos los que ofrecen sobrantes en el producido de correos, y es un indicio seguro de que adelanta menos proporciones satisfactorias.

El servicio ha sido mejorado, abriéndose al

Ruano y Gomensoro

De 75 cajones hierro galvanizado con avería y estopa para máquinas—En la Barraca Solis, calle Misiones número 10.

HOY viérnes 9 del cornte., á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado de las chatas números 455 y 456, á pique en este puerto, cuya carga procede del vapor inglés *Strabo*. 1218-my7

Ruano y Gomensoro

De muebles, en la casa calle Paraná número 30.

El domingo 11 del corriente á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, de todos los muebles, muchos con poco uso, que adornan la casa, todo el servicio del comedor, alfombras, cuadros, etc., etc. 1202.my6

Ruano y Gomensoro

De los muebles, piano, alfombras, y demás de la casa calle Zabala número 175.

Por ausentarse su dueño del pais.

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los muebles de sala, aposentos, comedor y servicios de porcelana, cristalería, cubiertos, alfombras de tripe, 1 piano perpendicular, cuadros, batería de cocina y demás objeto de familia.

Pedimos puntualidad. 1201.my6

Ruano y Gomensoro

GRAN REMATE EXTRAORDINARIO

DE NOCHE

En el Bazar del Sr. D. Federico Costa, calle de las Cámaras núm. 155, entre Sarandí y Buenos Aires.

El lúnes 12, mártes 13, miércoles 14 y noches siguientes, á las 7 y media en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote y por liquidacion de varias facturas.

Porcelanas

Este es el único solar que no tiene empedrado. **Solar núm. 66**, con 36 varas de frente al Norte á la calle Chaná, por 51¼ varas de fondo; área 1,827:75 varas cuadradas.

Tasadas á

Para ver el plano y los títulos, dirigirse á casa de los rematadores, calle Piedras 134.

El mejor postor de cada solar, dará 50 pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, empezando por el número 7.

Las tasaciones se anunciarán oportunamente y se tendrán á la vista en el acto del remate.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion por cuenta de los compradores. 1102.ab26

Ruano y Gomensoro

De 13 chacras en la Colonia Cosmopolita, 4 solares en Los Pocitos, 2 idem en el Cerro y 39,500 varas en el Pueblo Concordia.

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa

El lúnes 26 de Mayo, á la una en punto, venderemos, á la mas alta postura, siempre que la oferta exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Ibarra:

En la Colonia Cosmopolita

Situada en el Rosario Oriental

11 chacras señaladas en el Plano con los números 800, 801, 802, 810, 811, 812, 952, 953, 955, 956 y 957.

2 chacras id id con los números 951 y 958, con fondo al arroyo Coya, con una área total las 13 de 271 cuadras 821 varas, tasadas á

En los Pocitos

Las fracciones 8 y 9 del Plano, con 79 metros 75 centímetros de frente al Sud á calle pública, por 86 metros de fondo, por donde linda con los señores Ferber y Thode, área cada una de 5138 metros 50 centímetros.

Tasadas á

La fraccion número 17, con 44 metros 60 centímetros de frente al Norte á calle pública, 185 metros en el Oeste y 172 metros en el costado Este, lindando por el Sur con el Rio de la Plata; área 7966 metros 80 centímetros.

Tasadas á

La fraccion número 21, con 102 metros 80 centímetros de frente al Norte á calle pública, 78 metros en el Este, 77 metros en el Oeste, lindando por el Sud con el arroyo de los Pocitos; área 7966 metros 80 centímetros.

Tasadas á

En la villa del Cerro

El solar número 3 de la manzana 50, con 20 varas de frente al Norte á calle pública, por 50 varas de fondo; área un mil varas cuadradas.

Tasadas á

José Cabal y Ca.

De ocho solares en la calle de Canelones y Egido

El domingo 11 del corriente, á las tres, venderemos al mejor postor tres solares en la calle de Egido, de 10 varas de frente por 31,06 de fondo; una esquina, Egido y Canelones, de 494,80 varas en total, y 4 solares, calle Canelones, de 12 y media varas por 46:333 de fondo.

El empedrado y cercos pagos. Títulos á satisfaccion en la escribanía del señor Moratorio, calle Treinta y Tres.

Por mas datos y pormenores, calle Egido número 151, de 11 á 12. 1193-my6

Agustin Sorracco

Gran remate de los muebles que adornan la casa de la calle del Rincon núm. 149 (altos) correspondientes á la testamentaria de don Juan Staricco y de los muebles de don Francisco D. Costa, por haberse ausentado del pais y depositados en la misma casa.

HOY viérnes 9 del cornte., á las 12, empezaré la venta de los referidos muebles, consistiendo en sala con un rico juego compuesto de 17 piezas, tapizado en brocato de seda y fundas, un rico espejo ovalado y marco dorado, un rico **piano de la fábrica de Hoelling y Spangenberg** de cuerdas cruzadas barrajo de fierro, una mesa de centro con mármol, 5 galerias, cuadros, alfombras, etc., etc.

Antesala: un juego tapizado en terciopelo, alfombras, cuadro, saliveras, galerias, un rico espejo ovalado y marco dorado. Un dormitorio con muebles de nogal y ropero con espejo, y 4 dormitorios con camas de bronce para dos personas y de una. Comedor: un aparador, mesa para 21 cubiertos, sillas, lozas, vinos y demás artículos que estarán á la vista. En la sala costurero hay un rico piano de buenas voces para estudio. Se recomienda puntualidad á la hora por haber mucho que vender. 1217-my7

Carballo y Ca.

De comestibles, lozas y artículos en general En su casa, Zabala 52, frente á la Bolsa

HOY viérnes 9 del cornte., á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos del ramo. 1223-my7

Por los mismos

Importante de porcelanas—En su casa, calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa.

El mártes 13 del corriente, procederemos á la venta, por órden de una casa introductora,

Administracion G. de Vacuna

El que suscribe participa al público que en esta oficina, situada en la calle 25 de Mayo núm. 85, se sigue administrando la vacuna (gratuitamente) todos los dias de 3 á 4 de la tarde.

Dr. Hegay, Administrador General.

1169-jn3

AVISOS

Para los colegios Se hallan en venta en las principales librerías, Elementos de Historia de la República, por don Isidoro De María, Geografía Física y Política de la misma, Catecismo Constitucional y el Compendio de Historia de la República, dos volúmenes. Tambien se hallan los rasgos biográficos de hombres notables de la misma, tres volúmenes. 1238-my13

Al comercio El que suscribe ha vendido á don José Otero y don Antonio Cotelo, todas las existencias de la casa de negocio al menudeo de mi propiedad, sita en la calle Reconquista núm. 73, esquina á la de Alzaibar; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 7 de 1884.—*G. Galletti* 1241-my14

Buena ocasion Se vende una tienda con poco capital, en una de las mejores posiciones de la ciudad; hace buen diario. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país. El que se interese puede dirigirse á esta imprenta con carta bajo las iniciales F. S. 1240 my11

Sociedad de Tiro AL BLANCO—Se llama por segunda vez á los señores sócios, para la Asamblea General que tendrá lugar el viérnes 9 del corriente, á las 7.30, en el Hotel Central, á fin de elegir nueva Comision Directiva.—Montevideo, Mayo 8 de 1884.—*El Secretario.* 1242 my10

Al comercio Se hace saber al público en general que todas las existencias de la fábrica de tabaco, que antes era del señor Isidro Sollé, desde el 1.º del entrante, corre como dueño de dicha fábrica Quirico Rimoldi, en San José de Mayo.—*Isidro Sollé.*—5 de Mayo de 1884. 1195.my10

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio Se ofrece un jóven que tiene buena letra y ortografía, para cualquier empleo de escritorio; puede dar muy buenas garantías; la persona que se interese por él, puede dejar una carta á las iniciales J. C. en esta imprenta. 1157.my10

Al comercio Y AL PÚBLICO—Participo al comercio que con esta fecha, he vendido al señor don Antonio Castagnetto el almacen al por menor de mi propiedad, sito en el Camino de Suarez números 305 y 307. El que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de ocho dias, pasado los cuales no atenderé reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 2 de 1884.—*Serafin Doggio.* 1173.my10

Alquílase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

Al público Con esta fecha he vendido á doña Rosa Marquini el establecimiento de café de mi propiedad, situado en la calle de Perez Castellanos núm. 91, denominado «Café de Roma»; el que tenga que reclamar algo puede pasar en el término de cinco dias, á contar desde esta fecha, por la calle Colonia núm. 279.—Montevideo, Mayo 3 de 1884.—*Domingo De Leon.* 1178.my9

Adolfo Pedralbes Tiene su estudio de Abogado en la calle Colonia núm. 102. 1189.my21

Al público Habiendo tenido conocimiento de que existe otra persona de mi igual nombre y apellido, por el presente hago constar que de aquí en adelante en lugar de firmar Saturnino Reyes (hijo), firmaré Saturnino T. Reyes, segun consta del testimonio levantado ante el Juzgado Departamental y conformidad del Fiscal de lo Civil, lo que hago público á sus efectos.—*Saturnino T. Reyes.* 1196.my25

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sa-

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO» EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

«EL GUERRERO» EL GRAN ARADO DEL DIA

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadores á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.

Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.

Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.

Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

1133-jn28.dpm.3ª páj — Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

Casa en la Confederacion Argentina 170—Calle Córdoba—172 Rosario de Santa Fé

Casa en el Brasil 106—Rua Andrade Neves—106 Pelotas

Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS



HABANOS

Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136 (Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135 (Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ¼ .3ª páj dpm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

El viérnes 9, RIVADAVIA—Agencia, Piedras 150.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los mártes, jueves y sábados, APOLO—Agencia en la calle Zabala, num 85.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, EQUATEUR—Agencia, Zabala 66.
El 11, HENRI IV, Agencia, Zavala, 85.
El 12, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 12, PAMPA—Agencia, Zabala 85.
El 22, URUGUAY—Agencia, Zabala 85.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 26, MAGELLAN—Agencia, Solis, 55.

Interesa al bello sexo Con una bonita luz, aplicada con habilidad artística en una fotografía de busto de señora ó señorita, se llenan siempre los deseos de las personas mas exijentes que con frecuencia y justicia se quejan de la deplorable idea que dan sus retratos con relacion al original. No basta una buena fotografía, es necesario un buen retrato, sacando las mayores ventajas del modelo

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT



Compañía del Pacífico

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 5 AL 10 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 8

TRÁMITE—Ros y Gordero con Jorge West; Agustin Fornaca con Cayetano Pino; testamentaria de Victor Collazo; José Claret con el Fisco; Miguel A. Sierra con Avelino Lerena; Martin Castro con Pedro Jacinto Pereira; Santiago Biggi con Nicolás Schiaffino; Antonio y Dionisio Rodriguez con la sucesion de José Borreil; Pablo Suarez, causa criminal; Eleodoro Burgueño, causa criminal.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 8

TRÁMITE—Tomás Paseiro y Guillermo Leopold con Isidoro Vale; herederos de Pedro y Almada con Juan Mendez; Ramon del Puerto con Mario del Puerto; Lázaro Sivori con Gonzalo Perez; Florencio Zapata con Dolores E. de Cabo; Rodriguez de Oliveira con Pedro y Gregorio Indart; Carolina A. de Dubail con Ovidio Sandes y terceria de Pedro Alvarez; Cándido Irazusta con Manuel Herrera y Obes; Miguel Peña con Manuel Herrera y Obes; Cárlos Louton con Clemente Lamaison; Margarita M. Sagarra con Manuel Fuentes y sucesion Antonio Sagarra; Ventura Rodriguez, acusacion; sucesion Viana y Achucarro con Gonzalez da Silva y sucesion Dávila y Vina; sucesion de Francisco Escalada con Juan M. Delgado; José B. Weisoles con la sucesion Bica.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Francisco Vilaró con José A. Reyes; Fermin Landa con Simon Roviña; concurso de A. Sarracin; Cayetano Otero (queja); Juan J. Noble con Mariano Perez y Tomás Borches.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José Papa (juicio criminal); Isaac Guardia (juicio criminal).

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 8

Trámite—Antonio Butte con Victoriano Pintado de Ramirez; Francisco Alvarez con Tomás Fernandez; Juan J. Arizaga y Federico Camacho con la Comision Administradora del Mercado Central; Clara E. Lopez con Angel Fachinotti; Teodoro Villegas concurso civil; Quartino con Ramon Diago; Banco Mauá y Ca. de Rio Janeiro con Agustin Susviela; Hilario Pin; Carmen F. de Nogueira, oficio del Tribunal sobre nombramiento de Regulador de Contadores; exhorto del Sr. Juez L. de Comercio de Buenos Aires; Joaquin Pintos con Francisco Grané.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Sentencias interlocutorias—Testamentaria de Francisco Eren-pin; Rita Cande.

Sentencia definitiva—Ricardo Sanchez con Enrique de Basso.

Trámite—Aguerre con Tredjen; Errasquin con Centurion; Mascaro con Fargas; testamentaria Zabala; Mazaguez con Gonzalez; Salvador Laredda; Peyrallo con Oton; Francisca Hernandez; Sosa con Almeida; Anselmo Sabonado; Aguerreberry con Crapuchet; Alvariza de Mascaró con Macucho; Ranardi con Santos; Rivero con Rovira; Riestra con Gieracher; Miguel Chaves; Moreira con Lesonie; Antonio Gutierrez; Joaquin Suarez; Durante con Ginouner; Sabio con Haget, terceria Casanayou; Orfanos con Cadaagno; test. A. Gonzalez; test. Torrichelli; Rodriguez Flores con Escalante, terceria Brito; Arcarte con Nuñez.

Antonio R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 8

Trámite—Manuela Rey de Rubio; Acordada del Superior Tribunal; Test. de Zenen Barrios; Lizarda F. de Rodriguez con Juan Salaverry; Pantaleon Panario; Bernardo Cuatin con David Caliche; Federico Tapen con el concurso de Lúcas Herrera y Obes; Cándido Robido con Nicomedes Castro; Fabio Forre con Zenona Martinez de Perez.

Sentencia—Gerónimo Picasso.

Hacienda—Intestado Pedro Marquez; Octavio Antuña, denuncia; Estéban Riton, id; Herederos de Dominga Alegre con el Fisco; Francisco Pintos Rodriguez con el Fisco; El Fisco con Luis Lerena Lenguas.

Interlocutorias—Sucesion de Manuel Cerro, denuncia; Belermino Durán, id; Lucidoro Maciel, id.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—Martin Cocio, test.; Estéban Canale con César Fournier; Agustin Zerga, terc. en autos Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Victoria Porta con suc. Juana Lacerbo de Canale; Serapio y Angela Gonzalez, sobre nombramiento de tutor; Acordada del Tribunal Superior de Justicia; Pedro Reyes, denuncia (Hacienda); Maria V. de Vazquez con Antonio E. Vigil; José A. Inchaurbe suc. con la de Juan J. Durán, (impedimento); Tomás de Viana suc. con la de Ramon de las Carreras (impedimento);—Irene Buschiazzo de Anselmi, test.; Vicente Rodriguez y Juana Moseguez, test.; Luis Moronati con José A. Rivero; Acordada del Tribunal Superior de Justicia; Joaquin Lojo, declaratoria de pobreza; José Santa Coloma y Aurora Pereira, testamentaria.

Sentencias interlocutorias—José M. Sueiro con test. Benito Fuentes; Juan Dia Pittamiglio (Hacienda).

Sentencias definitivas—Asuncion Moreira de Taborda, vénia.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 8

Sentencias definitivas—Test. Bernardo Armas; Mariano N. y Mercheri.

Sentencias interlocutorias—Manuel Bastos con Damiana Viscarra; Test. Josefa D. de Vasquez; Francisco A. Martinez con el Baron Enrique de Rasse; Berro con Miguel E. Grané; Santiago Quenota con Adelaida G. de Coffarena; Test. Pablo de Leon; Maximiniana Echepare; José Rusconi con Santiago Fernandez.

Trámite—La Oficina de Contribucion Directa con la sucesion Ramon Latorre; Manuel Sabanes con Antonio Claret; Dr. Mariano P. Nuñez con Test. Josefa D. de Vazquez, terceria Julio Barbat; Doroteo Larrieu con Eduardo Puentes; Smith con Brau, exhorto de Paysandú; Andreoni con la Comision del Templo de la Florida; exhorto de la Florida; El Fiscal de lo Civil, por la menor Rosa Loraghi; José Banis con Salvador Canals; Test. Ernesto Courtin; Pascual Tierno; Echepare con Castro; Juan B. San Martin con Antonio Capurro; Isabel S. de Puentes y Roig con Mercedes M. de Puentes y otros; Vicente Marrupe; Test. Ramon Latorre; Dolores de los Santos de Gomez; Test. Pascual Subirau; Pedro Mestre; José Granara con Juan Cabilla; Oficio del S. Tribunal de Justicia; Constante Generoso Fontan con el Dr. Majó, exhorto de Paysandú; Manuel E. Rovira con Alfredo Vazquez; Bartolomé Gradá con sucesion Juan Martinez; Victorino C. Cabral con Donata O. de Alvarez; Test. Domingo Piriz; Manuel L. Quijano con Juan Bergalli; José Rusconi con Santiago Fernandez; Test. Araujo y Alcoba, Maria del Socorro G. de Mendez; Oficio del Tribunal S. de Justicia; Manuel Gomez de la Gándara; Dr. Fort con Braga.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de D.ª Catalina Buschiaso de Bassini; citándose á la vez á los que se consideren interesados y acreedores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*Benito Montaldo,* escribano rúblico.

f13.2meses.1mpm

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan Antonio Saráchaga, se ha de proceder el dia doce de Mayo próximo venidero, á las tres de la tarde, por el martillero don Miguel Grané, acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre el mismo terreno, á la venta de una casa-quinta de propiedad de don Agustin Susviela, situada en el Miguelete y con una área de terreno de noventa y seis mil varas cuadradas, sobre camino de Millan, número seiscientos veinte y siete, seiscientos sesenta y tres y seiscientos setenta y cinco, retasada en la cantidad de veinte y nueve mil doscientos setenta y seis pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes del importe de la retasa; y el mejor postor consignará en el acto de la venta quinientos pesos, á los efectos del artículo seiscientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la Escribanía del Juzgado, calle Sarandí número cuatrocientos cinco.—Montevideo, Abril veinte y cinco de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Antonio Palacio y Hoz, Escribano Adjunto.—*Antonio Palacio y Hoz,* Escribano Público.

1101.my12

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 7.º de los Estatutos, se llama á Asamblea General de socios, para el dia 19 de Mayo próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Asociacion Rural, calle Rincon 109 (altos).

Se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva saliente y se procederá á la eleccion de los miembros que deben integrarla.

Montevideo, Abril 30 de 1884.

1167-my14

L. Rodriguez Diez,
Secretario-Gerente.

Sociedad Industrial
DE GANADEROS

Se cita á los señores sócios para Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el próximo 12 de Mayo á las 7 p. m., en el local de la Asociacion Rural.

1099 my11 3ªp — *El Directorio.*

Mayo 9 — FOLLETIN — 7

EUSEBIO BLASCO

BUSILIS

Así lo creia tambien el empresario, que con su buen humor habitual, les habia dicho muchas veces durante aquellas dos semanas, *que no apretaban bastante;* pero los cómicos, aunque se desquitaron haciendo lo mas tremebundo del repertorio, no consiguieron que se vendieran mas de veinte butacas ninguna noche.

A las dos de la tarde del dia en que presentamos al lector á Calleja, acudió toda la compañia al escenario.

Pepe pronunció una especie de discurso festivo, pintando las amarguras porque la *empresa* habia pasado en aquella brevísima temporada; dijo un burlesco elogio de cada artista, á los cuales no habia hecho justicia el público ignorante; hizo constar la diferencia que existia entre él y otros especuladores que sacaban á los artistas de Madrid para dejarlos luego burlados; declaró que mientras viviera recordaria los gigantescos esfuerzos de aquellos *génios* para levantar el decaido espíritu de los zamoranos; y despues de algunas consideraciones acerca de lo inconveniente que seria prolongar ni un dia mas la temporada como deseaban vivamente todos los espectadores que entraban al teatro de balde, sacó un taleguillo de dinero y nombrando á cada actor ó actriz por su nombre les fué dando lo que por su contrato les correspondia. En seguida se despidió de ellos, pues aquella misma tarde, dijo, pensaba volver á Madrid.

Un ¡viva Pepe Calleja! fué el final del discurso y del pago; y como los cómicos son gente alegre cuando está bien pagada, al salir Pepe del escenario le acompañaron todos cantando la marcha real, á cuyos ecos respondia Pepe haciendo cómicos saludos á uno y otro lado como un soberano triunfante.

Los cómicos se dispensaron por la ciudad. Pepe entró en la contaduría para despedirse del contador, del dueño del teatro y de dos ó tres personas más que allí le esperaban, celebrando su buen humor y su formalidad en los negocios. Tambien le esperaba allí la dama jóven, que era, en efecto, jóven y bonita, y se llamaba Pepita Cobos, ó la Cobos, como decia el público y los compañeros de la actriz. Era pública voz que esta linda muchacha, la mejor actriz, á no dudar, de todas las que componian *el cuadro* que Pepe habia llevado á Zamora, estaba enamorada perdida de su empresario, pero tambien era voz y fama, que Calleja no se habia enamorado de nadie todavía, á pesar de que tenia veintiseis años. A esto decia él, que *no habia tenido tiempo,* y que el hombre enamorado, ni trabajaba, ni emprendia negocios, ni servia para nada. No le disgustaba, sin embargo, verse querido de Pepita, que aunque nunca se lo habia dicho, se lo demostraba de una manera tan clara, que no dejaba lugar á dudas.

Se conocian desde niños y se tuteaban. La Cobos era hija del regente de la primera imprenta donde Calleja fué aprendiz. Allá en su infancia, iba á llevarle la comida á su padre y hablaba con Pepe. Despues, cuando Pepe era ya cajista, la muchacha era alumna del Conservatorio. Cuando salió por primera vez al teatro, Pepe era revendedor. Al dejar esta industria para emprender algunos negociejos con el dinero que habia ganado, Pepe dejó de ver á su tocaya dos ó tres años, pero ella le escribia desde el teatro de Cuenca ó de Calatayud, le contaba sus triunfos, le preguntaba cómo iban sus negocios, y Pepe, que siempre estaba de prisa, no tenia tiempo de contestarla, pero cuando pasaba por el café Imperial y oia que tal ó cual cómico iba á trabajar con Pepa en tal ó cual parte, le decia:—Dile á la Pepilla Cobos, que no escriba, que ya sabe que la quiero mucho.

Ella, segun decian algunos cómicos, fué la que le aconsejó que tomara el teatro de Zamora, y así debia ser, porque en el momento en que estamos, así que Pepe pagó y entró en la contaduría y la vió allí entre los cuatro ó cinco hombres, le dijo riendo;

—Hola, Pepilla; bonitos negocios me propones!

—Más que tú siento yo lo que te ha pasado, dijo Pepa muy séria.

—De seguro; porque yo no lo siento nada.

—Siempre es doloroso perder el dinero.

—Por otro lado lo ganaré. Yo me he propuesto no apurarme nunca!

Quince mil realitos me ha costado la broma; tenia veintidos mil, así es, que todavía debo dar gracias á Dios por no haberlo perdido todo. Con que señores, yo me voy á Madrid esta tarde, si algo se ofrece, ya saben ustedes que en la calle del Rubio número 16 tienen un amigo y una casa. Divertirse mucho y gastar poco.

Y despues de cambiar cuatro ó cinco abrazos con aquellos señores que le dirigieron todo género de frases cariñosas, salió á la calle.

Pepita salió con él.

—Oye, le dijo, tengo que hablarte.

—Pues habla.

—Yo tengo diez mil reales.

—¡Tú!

—Yo. Como soy sola y en Valladolid donde últimamente estuve me obsequiaron tanto la noche de mi beneficio. . . .

—¿Qué quieres decir?

—Ya sabes que me regalaron un brazalete de oro, unos pendientes con dos brillantitos, un necesser de plata, un. . . .

—Pero. . . .

—Todo esto vendido ó empeñado vale quinientos duros.

—¿Bien, y qué?

—Que yo quisiera ofrecértelos.

Pepe soltó una carcajada tan estrepitosa, que dos ó tres transeuntes se volvieron á mirarle.

Pepa continuó.

—Ya que yo te he metido en esta fatal empresa. . . .

—¿Ah, te has picado por lo que te he dicho?

—Nó, de ningun modo, pero yo sé lo que tú trabajas para ganar un duro. . . .

Pepe la interrumpió.

—Mira, Pepilla, dijo, no me propongas préstamos, porque yo. . . .

—¿Préstamos? exclamó Pepa poniéndose colorada. Yo no presto dinero.

—¡Ah! ¿me los ibas á regalar?

—Naturalmente.

Pepe se paró.

—Te aseguro, dijo, que es la primera vez en mi vida que me ofrecen dinero, así, *grátis.* Te lo agradezco mucho, hija mia, pero yo tengo varios proyectos, y en cuanto llegue á Madrid pienso triplicar lo que me queda. Ya verás tú, yá; á la vuelta de seis meses estoy otra vez *al pelo.*

Pepa lloraba.

—¿Qué demonios te pasa, chiquilla?

—Yo no creí que me desairarias.

—Eres una excelente amiga, y te agradezco mucho lo que quieres hacer por mí, pero yo me he propuesto hacer mi camino solo, ¿entiendes? Y sobre todo, Pepa......

—¡Qué!

La actriz adivinó que el amigo de su infancia iba á decir algo muy trascendental y la prisa de saberlo le obligó á interrumpirle.

Pepe dijo:

—Nada, nada, que no quiero. ¿Qué vas á hacerte tú ahora?

—Voy á Madrid.

—¿Conmigo?

—En el mismo tren.

Pepe reflexionó.

Despues dijo:

—Bueno, pero como yo soy muy leal, quisiera advertirte una cosa.

—Dí.

—Que la gente del teatro es muy mala; que ya andan diciendo si tú y yo tenemos ó no tenemos.....

Pepita dijo con extraordinaria vehemencia:

—¡Si no me importa!

Su amigo la miró á la cara y vió en ella tal expresion, que sonrió cariñosamente, le dió dos palmaditas en el hombro con cierto aire de proteccion y le dijo:

—Vaya, pues ve á tu casa, prepáralo todo y acude á la estacion. A las seis en punto salimos.

Pepa echó á andar muy de prisa hácia la derechar Pepe Calleja se fué por la izquierda murmurando:

—Sí, yo ya sé que esta chica me quiere á mí... pero ¿adónde voy yo á parar con amores, con mujer, con obligaciones...... si el hombre *amelonado* no puede hacer nada, ni se ocupa de nada, ni sirve para nada!

Despues, como recordando, dijo:

—De aquí á las seis voy á leer detenidamente la carta de ese bobo...... este sí que se va á perder miserablemente...... mírate en este espejo, Calleja!

Y subió las escaleras de la fonda desdoblando la carta.

VI

DIMISION Y BOMBO

«Por poco acostumbrados que estemos á presenciar actos de independencia y de dignidad política (decia *El Radical* de aquella misma semana) no dudamos de que aun alienta entre nosotros, si bien mermada por la influencia de nuestras costumbres políticas, aquella raza de hombres amantes de su país, esclavos de su conciencia y defensores de la verdad á costa de sus ventajas personales.

Un hecho que parecia en su principio insignificante, que no pasaba de la categoría de vulgar, por la frecuencia con que se repite, que á nadie llamó la atencion en los primeros momentos, ha venido á ser, por la preciosa averiguacion que de sus detalles ha hecho un periódico, la primera chispa del incendio, que, lógicamente, ha de arrasar hasta la última piedra de esta situacion carcomida.

Ya habrán comprendido nuestros lectores que nos referimos á la dimision presentada el juéves por el señor don Jorge Alland, segundo gefe de la Direccion general de*** (aquí el departamento) y que nadie pudo figurarse fuera motivada por tan graves motivos.

Deciase al principio, que la dimision del ilustrado publicista y funcionario, reconocia por causa disidencias políticas; corrió luego el rumor de que la motivaban antagonismos personales entre el Director y el segundo gefe dimisionario; por último se dijo que el señor Alland, nombrado recientemente abogado consultor de la gran compañía internacional de préstamos á labradores, queria dedicarse con mas espacio á su profesion que á la política. Nada de esto era la verdad; la verdad ha brotado, la luz se ha hecho, la dimision es ya del dominio del público, nosotros nos hemos procurado una copia, y nada mas elocuente en defensa del señor Alland, que la dimision misma. Sabemos cuanto exponemos al publicarla, pero tratándose de los intereses del país nada nos arredra.

Dice así este importantísimo documento:

«Excelentísimo señor:

Don Jorge Alland, jefe de Administracion de primera clase, segundo jefe de la Direccion general de***, á V. E. expone:

Que habiendo observado durante el tiempo que lleva de desempeñar su destino el horrible desórden que reina en la Direccion general y la torcida marcha de todos ó la mayor parte de los expedientes que debe autorizar con su firma, se ve en el doloroso caso de hacer dimision del cargo, no sin exponer antes á la ilustrada consideracion de V. E. las poderosas causas que á ello le obligan.

El que suscribe, excelentísimo señor, nació á la vida pública en el periodismo, y despues de largas, penosas y desusadas tareas, se consideró dichoso al ver en el poder la representacion del partido, cuyos ideales habia defendido en numerosos artículos que no es del caso recordar, pero que la opinion recuerda todavía, no por su escaso mérito, sino por las reformas que proponian en la administracion de los intereses del país. Llamados al Ministerio los hombres políticos que figuraban á la cabeza de aquel partido, el que suscribe, que se contentaba con el modesto papel del soldado, se vió llamado, solicitado, materialmente pretendido para ocupar un cargo que nunca agradecerá bastante; y abandonando sus asuntos particulares por los del Estado, respondiendo á la voz cariñosa del país, que por boca de su Gobierno le llamaba, no vaciló en aceptar un puesto, que si le reducia los ingresos legales con que cuenta para vivir, le producia en cambio la satisfaccion de servir á su patria, procurando á la Administracion las reformas que durante tanto tiempo habia propuesto en la prensa y en las reuniones políticas que precedieron á la formacion de su partido.

Pero, fuerza es decirlo, por triste que sea la revelacion de estos hechos, en el año y medio que esta situacion lleva de existencia, los males que las anteriores no habian podido remediar, léjos de ser atacados en su orígen, parece que ha habido empeño en agravarlos. Desatendidos todos los servicios, olvidadas las obligaciones, encomendada la administracion á un personal mitad inmoral, mitad inepto, suprimidas las subastas públicas que son la garantía del contribuyente y sustituidas por contratas hechas de real decreto; desfalcado el Erario en diferentes puntos y departamentos dependientes del en que el exponente sirve; no parece sino que el Ministerio, á quien debí el cargo que desempeño, se ha propuesto acreditarse de lo que no supongo quiera ser, pero que desgraciadamente parece